



# Nuestra Familia

## COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LTDA de PUAN

AÑO XLV

Puan, 1 de Abril de 2020

Nro. 522

UN PERIODICO COOPERATIVO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD PUANENSE Y ZONAL

Y otra vez en...

## Soja y retenciones, una pareja reincidente

Con el argumento que “resulta imprescindible mejorar los ingresos fiscales en un contexto económico de endeudamiento, alta inflación, recesión creciente, desempleo generalizado y emergencia alimentaria”, el gobierno de Alberto Fernández mediante el Decreto 230/2020 elevó las alícuotas de derechos de exportación al complejo soja (grano, harina y aceite) en 3 puntos porcentuales, para llegar al máximo de 33% permitido por la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública, promulgada en diciembre pasado.

Se trata del segundo incremento que implementa la actual administración nacional. Cabe recordar que el primer aumento (Decreto 37/2019) elevó el impuesto del 24,5 al 30 por ciento. En aquel entonces, el oficialismo prefirió denominarlo “actualización”, producto de una reconfiguración en el esquema impositivo por la devaluación del peso durante el último tramo de la gestión de Mauricio Macri.

De acuerdo al documento “Aumento en derechos de exportación: evaluación de impacto en campañas 2019/20 y 2020/21”. realizado por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, “las modificaciones de derechos de exportación tienen un gran impacto en las cadenas agropecuarias. Al disminuir los precios recibidos domésticos y modificar las rentabilidades relativas, los actores modifican sus planes de negocios ante los nuevos escenarios”.

En dicho trabajo se evalúa el impacto fiscal del nuevo decreto como, relativamente bajo para la campaña 2019/20, pero significativo en el área sembrada y la producción durante la campaña 2020/21.

El estudio estima que la superficie de siembra se reducirá, siendo el cultivo de soja el que explica casi la totalidad de la caída. Mejora la situación para el resto de los cultivos, pero esto no se debe a beneficios otorgados a estas producciones, si no a la peor situación que enfrenta el cultivo de soja con mayores alícuotas.

### ¿Cómo quedan?

La suba del 30% al 33% del derecho de exportación aplicado sobre el poroto, harina y aceite de soja contempla, según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, un esquema de compensación que alcanzará a 42.405 productores -el 74% que hacen el 23% de la soja- en tanto el restante 26%, unos 14.884 productores que realizan el 77% de la soja, se quedarán afuera del beneficio.

En rechazo, el campo realizó un paro de comercialización de granos y hacienda de cuatro días, desde el lunes 9 hasta el jueves 12 de marzo.

La medida fue convocada por la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias -Sociedad Rural Argentina (SRA), Federación Agraria Argentina (FAA), Confederaciones



Rurales Argentinas (CRA) y Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO- la que en cierto modo respondió al pedido que habían realizado las bases de productores de profundizar la protesta gremial.

Desde diciembre pasado, el campo viene manifestando su malestar por las decisiones del gobierno nacional de aumentar la presión impositiva, en un escenario de caída de los precios internacionales y falta de precipitaciones en las principales zonas productivas. Pero además, en diferentes asambleas y movilizaciones que se realizaron en los últimos tiempos, se escuchó el reclamo hacia el Estado y la clase política para que se baje el gasto.

Los dirigentes y productores explicaron que el sector agropecuario siempre demostró solidaridad con el país. El aporte por retenciones y otros impuestos superó los 100 mil millones de dólares entre 2002 y 2019. Y alertaron que ese dinero no se utilizó para resolver los serios problemas económicos y sociales de la Argentina.

Concluido el cese de comercialización, en un comunicado las cuatro entidades dejaron en claro que la medida de fuerza fue “un modo de expresar el ahogo en el que estamos inmersos los productores agropecuarios. Se mostró el compromiso que mantuvieron los productores con la paz social, lo que permitió llegar a toda la ciudadanía con el mensaje de concientización acerca del riesgo que implica para todos los argentinos la creciente voracidad fiscal que atenta contra la producción y el desarrollo del país, tan necesario en este momento”.

“Los productores seguiremos proponiendo un esquema tributario basado en el impuesto a las ganancias y que permita un tratamiento impositivo diferenciado y progresivo, mejorando la propuesta de segmentación ofrecida por el gobierno”, agregaron.